

Reconocimiento de créditos de títulos de Técnico Superior de Formación Profesional en títulos universitarios de Grado

Acuerdo adoptado por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Escuela Politécnica Superior, en su sesión de 19 de diciembre de 2016

- **Título de Técnico Especialista equivalente a Técnico Superior:** De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional trigésimo primera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el título de Técnico Especialista en Instalaciones y Líneas Eléctricas, rama Electricidad y Electrónica es equivalente al Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.
- **Año del Plan de estudios:** Real Decreto 1127/2010, de 10 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- **Título de Grado:** Grado en Ingeniería Informática en Sistemas de Información de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- **Número total de créditos ECTS reconocidos:** 30

Tipo de créditos reconocidos en el Grado	Número de créditos ECTS
Créditos Formación Básica	6
Créditos Optativos	24

Asignaturas del Grado que quedan exentas de matrícula	
Nombre de la asignatura	Código de la asignatura
701010- Organización y Gestión de Empresas	6
Optativa I	6
Optativa II	6
Optativa III	6
Optativa IV	6

Código Seguro de verificación:R+bOfPzomtSrIoW36R8DCQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	NORBERTO DIAZ DIAZ	FECHA	20/12/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	R+bOfPzomtSrIoW36R8DCQ==	PÁGINA 1/1



R+bOfPzomtSrIoW36R8DCQ==